



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0366-2017-UNAP  
Iquitos, 20 de marzo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, por necesidad del servicio, es conveniente desplazar en la modalidad de rotación a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), a la Facultad de Zootecnia, que funciona en la ciudad de Yurimaguas;

Que, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, a partir del 20 de marzo de 2017;

De conformidad con el artículo 1º de la Ley n.º 23284 y los artículos 75º, 76º y 78º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Facultad de Zootecnia (FZ), con sede en la ciudad de Yurimaguas, de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), a partir del 20 de marzo de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL